6.- Dietas y Locomoción.- En este apartado se incluyen los gastos de transporte del personal del Instituto Español de Comercio Exterior que acompañará a los periodistas especializados y al personal de las agencias de publicidad a la Misión Inversa a que se hace referencia en el apartado anterior.

Importe del concepto de gasto: 1.537,26 euros

7.- Material de Difusión.- Este concepto se refiere a la realización de folletos promocionales y/o cartelería con información específica sobre la Cereza del Jerte y la picota, que serán remitidos a los puntos de venta, con el fin de realizar una adecuada promoción de los productos en el lugar concreto en el que se realiza la decisión de compra por parte de los consumidores.

Importe del concepto de gasto: 10.000,00 euros

El total de las cantidades reflejadas en los distintos conceptos de gasto que anteceden importa la cifra total de 719.992,00 euros, de los cuales, a este Instituto le corresponderla aportar un total de 360.000,00 euros, equivalente al 50% del total del presupuesto previsto.

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina "Valdelinares", del término municipal de San Francisco de Olivenza con nº 095/BA/0226 a nombre de Kubus, S.A.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina "VALDELINARES", propiedad de KUBUS, S.A., situada en el término municipal de San Francisco de Olivenza, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 095/BA/0226.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 14 de septiembre de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO

RESOLUCIÓN de 14 de septiembre de 2004, de la Dirección General de Explotaciones Agrarias, por la que se concede el título de Granja de Protección Sanitaria Especial a la explotación porcina "Las Nanitas", del término municipal de San Francisco de Olivenza con nº 066/BA/0412 a nombre de Alonso Pérez López.

De conformidad con el punto 2 del Real Decreto 791/1979, de 24 de febrero y el punto 1, apartado 3.2 de la Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria de 9 de febrero de 1982, además del artículo 3 del Decreto 78/2003, de 15 de julio, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente y punto 4, artículo 9 del Decreto 158/1999, de 14 de septiembre, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, esta Dirección General, al reunir los requisitos exigidos por las mencionadas normas legales, RESUELVE conceder el título de Granja de Protección Sanitaria Especial, a la explotación porcina "LAS NANITAS", propiedad de D. Alonso Pérez López, situada en el término municipal de Higuera de Vargas, que se encuentra inscrita en el Registro de Explotaciones Porcinas con el nº 066/BA/0412.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer Recurso de Alzada en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente de la notificación de la misma, ante el Consejero de Agricultura y Medio Ambiente, todo sin perjuicio de cualquier otro que tuviera el interesado.

Mérida, a 14 de septiembre de 2004.

El Director General de Explotaciones Agrarias,
JUAN CARLOS ANTEQUERA PINTIADO